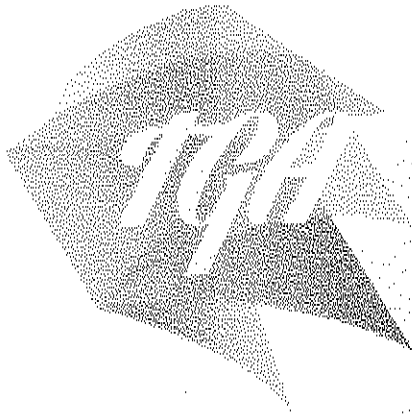




Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

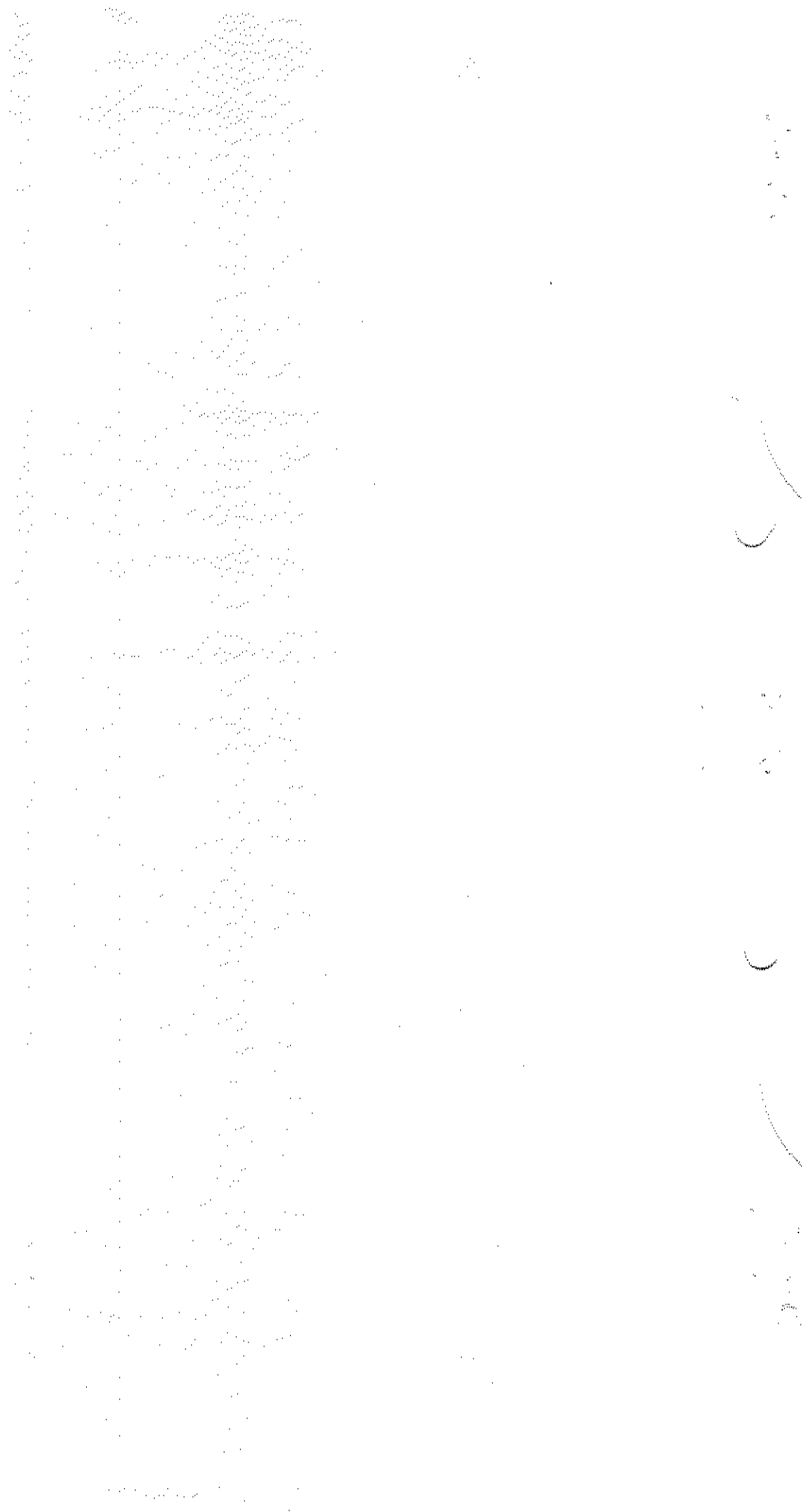
SEXTA COPIA CERTIFICADA

PROTOCOLIZACIÓN

DE LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACIÓN REALIZADA POR
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ Y NANCY MAGOLA DIAZ
MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ Y OTROS.

QUITO, 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Quito, 01 de enero de 2018





Factura: 001-002-000052532



20181701006000255

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701006000255

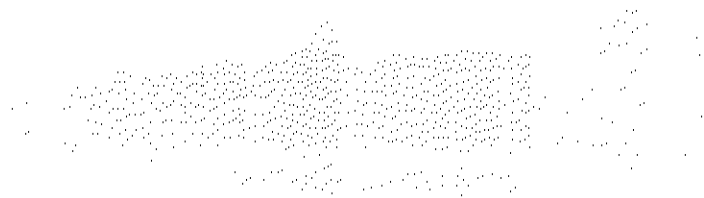
NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA AUGUSTA BACA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2018, (9:58)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA A SEXTA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PAZHOROWITZ ABOGADOS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792577373001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PAZHOROWITZ ABOGADOS S.A.
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792577373001

OBSERVACIONES:	TERCERA A SEXTA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACION REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCY MAGOLA DIAZ MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS.
----------------	---

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



The first part of the paper is devoted to the study of the asymptotic behavior of the sequence of functions f_n defined by the recurrence relation $f_{n+1} = \frac{1}{2}(f_n + f_n')$ with the initial condition $f_0 = f$. It is shown that the sequence f_n converges to a function f_∞ which is the solution of the differential equation $f' = f$. The second part of the paper is devoted to the study of the asymptotic behavior of the sequence of functions f_n defined by the recurrence relation $f_{n+1} = \frac{1}{2}(f_n + f_n')$ with the initial condition $f_0 = f$. It is shown that the sequence f_n converges to a function f_∞ which is the solution of the differential equation $f' = f$.

Figure 1 displays a 3D scatter plot of 1000 simulated data points. The axes are labeled x_1 , x_2 , and x_3 . The points are distributed in a complex, non-linear pattern, indicating a high-dimensional, non-linear relationship between the variables.

The first part of the paper is devoted to the study of the asymptotic behavior of the sequence of functions $f_n(x)$ as $n \rightarrow \infty$. It is shown that the sequence converges to a limit function $f(x)$ in the L^2 norm. The second part of the paper is devoted to the study of the asymptotic behavior of the sequence of functions $f_n(x)$ as $n \rightarrow \infty$. It is shown that the sequence converges to a limit function $f(x)$ in the L^2 norm.

Year	United States (%)	Japan (%)	West Germany (%)
1960	65	55	60
1965	68	70	70
1970	70	75	75
1975	72	78	78
1980	73	77	77
1985	74	78	78
1990	75	79	79

A scatter plot showing the relationship between the year of birth (x-axis, 1950-1990) and the number of children per woman (y-axis, 0-10). The data points show a clear downward trend, indicating a decline in fertility over time. The points are scattered around a downward-sloping line, with some outliers.

1000

(continued)

[illegible]



Factura: 001-002-000050782



20171701006P06425

NOTARÍA SEXTA
CANTÓN QUITO

PROTOCOLIZACIÓN 20171701006P06425

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE DICIEMBRE DEL 2017, (8:39)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA DONACIÓN REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCY MAGOLA DIAZ MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 50

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ACOSTA CARDENAS AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	1710536531

OBSERVACIONES:	ICELAG CIA. LTDA.
----------------	-------------------

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11532-DP17-2017-V8

1744
Talla: Suplente
Nota: August 1998

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

PROTOCOLIZACION No. 2017-17-01-006-P06425

DE LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACIÓN REALIZADA
POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCY MAGOLA
DIAZ MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y

OTROS

CUANTIA:
INDETERMINADA

Quito, a 29 de Diciembre de 2017

Di: 2 copias

6^{ta}

N.E.M.P



PAZ HOROWITZ

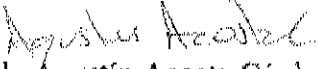
Doing well by doing it right



SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos referentes a la donación realizada por los Señores Silvio Walter Betancout Rodríguez y Nanci Magola Díaz Miño. La cual incluirá los documentos de insinuación de donación, contrato de donación y declaración juramentada de subsistencia de bienes.

Atentamente,


Ab. Agustín Acosta Cárdenas

Mat. 17-2010-17

Dirección:

Sito Canton, Torre I, Oficina 001

Calle del Estadio y Calle E

Canchagua (Quito), Ecuador

C. B. Ecuador 17031 (24 398 2500)

Web:

www.PazHorowitz.com

info@pazhorowitz.com

Síguenos en:



DONACIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ICELAC CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día 18 de diciembre de 2017, suscriben el presente instrumento privado contentivo de la donación de la nuda propiedad de las participaciones de la compañía ICELAC CIA. LTDA., por una parte, el señor SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y la señora NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO quienes suscriben por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se les denominará como los "Donantes"; y, por otra parte, los señores JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ quienes comparecen por sus propios derechos, a quienes en lo posterior se les denominará simplemente como los "Donatarios".

A los Donantes y los Donatarios, se los denominará conjunta e indistintamente como las "Partes". Las Partes convienen en suscribir el presente documento de conformidad con los términos contenidos a continuación:

1. ANTECEDENTES.

1.1 Los Donantes declaran ser legítimos y exclusivos propietarios de cuatrocientas ochenta participaciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA. (en adelante referidas como las "Participaciones"), cuyo valor patrimonial proporcional, al 31 de diciembre del año 2016, asciende a cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$480.00); siendo el valor de la nuda propiedad, al 31 de diciembre de 2016, ciento noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$192.00).

1.2 Los Donantes declaran que sobre las participaciones, conservan la nuda propiedad y el usufructo vitalicio y que las mismas fueron adquiridas legítimamente y que están libres de todo gravamen y sobre ellas no pesa ninguna prohibición de enajenar.

1.3 Dado el valor total de las participaciones objeto de esta donación, los Donantes han obtenido de la Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, la respectiva acta notarial contentiva de la insinuación para donar, la cual se agrega como documento anexo a este contrato.

1.4 Los Donantes declaran que es su intención donar a favor de sus hijos, JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ, la nuda propiedad de las participaciones, de conformidad con los términos señalados a continuación:

2. DONACIÓN.

En virtud de los antecedentes expuestos, los Donantes en forma libre y voluntaria donan gratuita e irrevocablemente a favor de sus hijos JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ, la

nuda propiedad de las participaciones emitidas por la compañía ICELAE CIA. LTDA., conforme el siguiente detalle:



Donatario	Cantidad de participaciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	120.00	\$120.00	\$48.00
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	120.00	\$120.00	\$48.00
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120.00	\$120.00	\$48.00
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	120.00	\$120.00	\$48.00
TOTAL	480.00	\$480.00	\$192.00

Se aclara que la presente donación es personal en favor de sus hijos JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ y por lo tanto no ingresarán estas participaciones a la respectiva sociedad conyugal de los donatarios.

3. ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN.

Los Donatarios, por sus propios y personales derechos, declarando su capacidad legal para suscribir este instrumento privado, expresamente aceptan la donación que opera en virtud de este documento, en todas sus partes en su favor exclusivo, por favorecer a sus intereses.

4. VALOR DE LA DONACIÓN.

La donación de la nuda propiedad de las participaciones asciende a la suma total de ciento noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$192.00).

5. MISCELÁNEOS.

5.1. Mayúsculas y plurales: las palabras o términos utilizados en mayúsculas en este documento, están impresos sólo como referencia e incluyen a las minúsculas, sin

afectar su interpretación. Las palabras utilizadas en plural incluirán su singular y viceversa.

5.2. Continuidad: si cualquier parte de este documento fuera considerada por cualquier corte, juez, tribunal o autoridad competente como violatoria a la ley aplicable, o no válida o inejecutable bajo ella, esta escritura se considerará enmendada para que la parte declarada en violación de tal ley o inválida o inejecutable bajo ella, carezca de fuerza o efecto, y no afecte la validez o la posibilidad de ejecutar las restantes estipulaciones.

5.3. Terceros beneficiarios: El presente documento está otorgado para beneficio exclusivo de los Donatarios, por lo que nada de lo aquí expresado o mencionado será entendido como un permiso, reconocimiento o autorización a un tercero para reclamar cualquier derecho en base a este instrumento.

5.4. Ley aplicable: Este documento estará regido e interpretado de conformidad con las leyes de la República del Ecuador vigentes a la fecha de su suscripción.

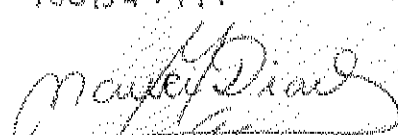
7. RATIFICACIÓN

Las Partes afirman y ratifican todo el contenido de este instrumento privado, dejándose constancia que para fines de interpretación el presente Contrato ha sido preparado conjuntamente por las Partes, y en razón de lo cual lo firman en unidad de acto y en dos ejemplares en la ciudad de Quito, en la fecha señalada anteriormente.

LOS DONANTES


SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ

CI: 100349949


NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

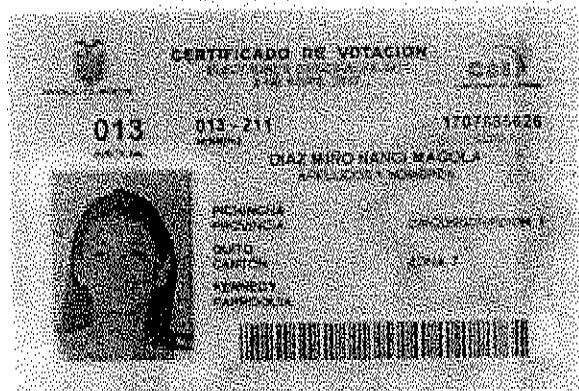
CI: 1707886626

LOS DONATARIOS


JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ

CI: 1716213127

TRA



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en uno
hoja(s).

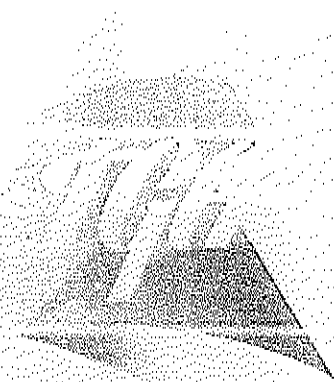
Quito a, 29 DIC. 2017

TRA
Dra. María Augusta Saca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Canojal

telefono: 3982900

e-mail: gawara@porchorowitz.com



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA No: 2017-17-01-006-P06382

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

OTORGADO POR: SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCY
MAGOLA DIAZ MIÑO

QUITO, 28 DE DICIEMBRE DE 2017





Factura: 001-002-000050724



20171701006P06382



0102288

PROTOCOLIZACIÓN 20171701006P06382

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:56)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVIENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001345479
DIAZ MIÑO NANCY MAGDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707886620
CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720430063
ROSEÑO MOSQUERA CRISTINA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716420680

Observaciones:

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

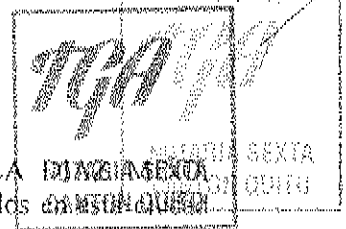
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11532-DP17-2017-VS

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Yo, SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ y NANCI MAGOLA ~~DIVORCIADOS~~ mayores de edad, estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en QUITO, ante usted exponemos y solicitamos:

PRIMERA: ANTECEDENTES.

- a. Somos legítimos y exclusivos propietarios de la nuda propiedad y usufructo vitalicio sobre novecientas sesenta participaciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta participaciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.000) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta participaciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA.
- b. Es nuestra voluntad donar gratuita e irrevocablemente la nuda propiedad de novecientas sesenta participaciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta participaciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.000) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta participaciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA. a nuestros hijos: JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ. El valor total de la nuda propiedad a donar asciende a trescientos cuarenta mil trescientos treinta y ocho con 01/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 340,338.01).
- c. De conformidad con el Artículo dieciocho, numeral once, de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, es potestad de los notarios, receptar la declaración juramentada del titular de dominio con intervención de dos testigos idóneos que acrediten que la persona que va a donar un bien, tenga bienes suficientes adicionales que garanticen su subsistencia, lo cual constará en Acta Notarial; la que constituirá suficiente documento habilitante para realizar tal donación.

SEGUNDA: SOLICITUD.

En virtud de los antecedentes expuestos y lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos diecisiete (1417) del Código Civil y en el artículo dieciocho (18) numeral once (11) de la Ley Notarial, solicitamos a usted, señora Notaria, que se sirva receptar nuestra declaración juramentada respecto de nuestra voluntad irrevocable de donar la nuda propiedad sobre novecientas sesenta participaciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta participaciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.000) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta participaciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA. a nuestros hijos, de la siguiente manera:

BIG BOSS CIA. LTDA.

Donatario	Cantidad de participaciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	240.00	\$30,148.80	\$12,059.52
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	240.00	\$30,148.80	\$12,059.52
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240.00	\$30,148.80	\$12,059.52
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	240.00	\$30,148.80	\$12,059.52
TOTAL	960.00	\$120,595.20	\$48,238.08

INMOCOB CIA. LTDA

Donatario	Cantidad de participaciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	240.00	\$7,005.60	\$2,802.24
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	240.00	\$7,005.60	\$2,802.24
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240.00	\$7,005.60	\$2,802.24
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	240.00	\$7,005.60	\$2,802.24
TOTAL	960.00	\$28,022.40	\$11,208.96

ZATOTEK S.A

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nada Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	47.250	\$109,620.00	\$43,848.00
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	47.250	\$109,620.00	\$43,848.00
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	47.250	\$109,620.00	\$43,848.00
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	47.250	\$109,620.00	\$43,848.00
TOTAL	189.000	\$438,480.00	\$175,392.00

ORDECUA S.A

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nada Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	5.000	\$65,816.86	\$26,326.74
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	5.000	\$65,816.86	\$26,326.74
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	5.000	\$65,816.86	\$26,326.74
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	5.000	\$65,816.86	\$26,326.74
TOTAL	20.000	\$263,267.42	\$105,306.97

ICELAC CIA. TDA.

Donatario	Cantidad de participaciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	120.00	\$120.00	\$48.00
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	120.00	\$120.00	\$48.00
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120.00	\$120.00	\$48.00
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	120.00	\$120.00	\$48.00
TOTAL	480.00	\$480.00	\$192.00

Así mismo solicitamos aceptar las declaraciones juramentadas de CRISTINA VALERIA ROSEMO MOSQUERA y GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse, que en la calidad de testigos, acrediten que nosotros, los donantes, tenemos bienes suficientes adicionales que garanticen nuestra subsistencia.

Usted señora Notaria se servirá observar todos los requisitos legales que sean necesarios para el perfeccionamiento de este acto.

Firmamos conjuntamente con nuestro abogado patrocinador.

SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ

C.C. 1001349479

NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

C.C. 1704886626

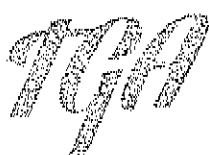
AGUSTÍN ACOSTA CÁRDENAS

Mat. 17-2010-17



NOTARIA SEXTA.- En aplicaci3n a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede est3 conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en: XXD
hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017



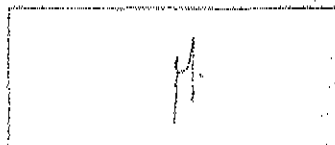
Maria Augusta Baca Serrano
Dra. Maria Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Direcci3n: Edmundo Canayal

tel3fono: 3982900

E-mail: guerra@percharowitz.com

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001349479

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/VACAS
GALINDO(EL CHURO)

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO

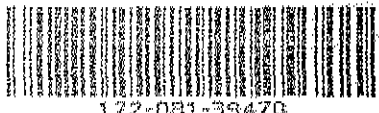
Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-081-39470

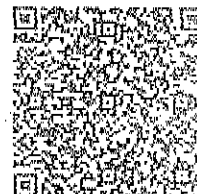


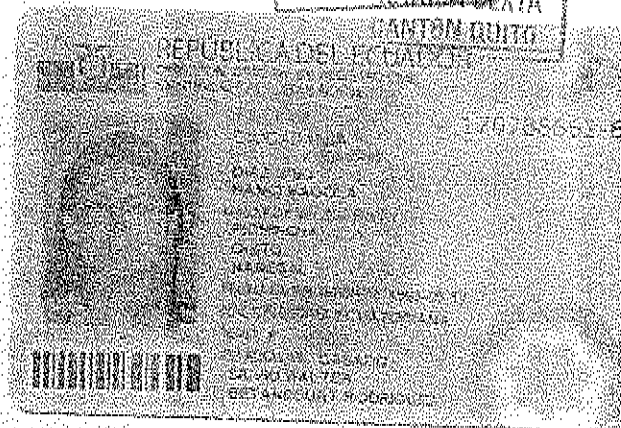
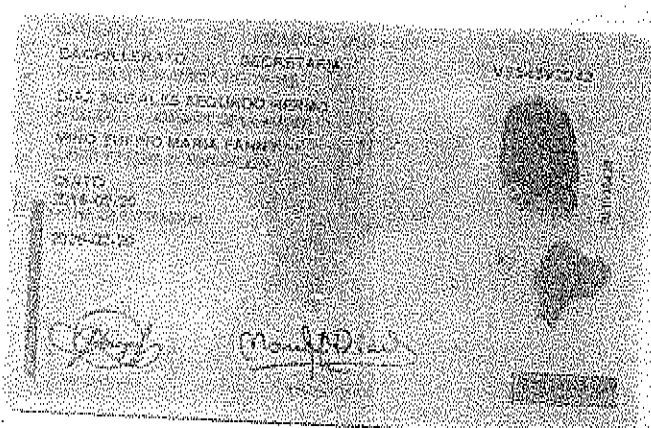
172-081-39470

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en una
hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

TGA *Maria Augusta Baca Serrano*
Dra. Maria Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Comajal
teléfono: 3982900
e-mail: gaueva@pochoswitz.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707886626

Nombres del ciudadano: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO

Nombres de la madre: MIÑO TUFÍÑO MARIA FANNY

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-081-39528



177-081-39528

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ICELAC CIA. LTDA., certificó de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 480 participaciones, con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑIA	NÚMERO DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
1000	480	48%	USD 1,00	USD 480,00

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ICELAC CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en ... hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

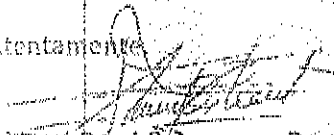
Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

José René Batancourt Bastidas, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, INMOCOB CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, al señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑIA	Nº DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
2000	960	48%	USD 29,19 c/u	USD 28.022,40

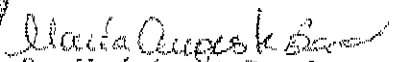
Atentamente,


Sr. José René Batancourt Bastidas
Representante Legal
INMOCOB CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en ... 209 ...
hoja(s).

Quito a, 28 DIC, 2017




Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO



CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, BIGBOSS CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1,00 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑIA	Nº. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
2000	960	48%	USD 125,62 c/u	USD 120.595,20

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
BIGBOSS CIA. LTDA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

TGA

Dra. María Augusta Baca Serrano
Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

Por este medio me permito certificar que de conformidad con los libros sociales de ORDECUA S.A.; al 31 de Diciembre del año 2016, las acciones de la empresa con un valor nominal de \$1 por cada una; se encuentran conformadas de la siguiente manera:

SOCIO	ACCIONES VPP				VPP
	Total Capital	Total Patrimonio	% Participación		
WALTER BETANCOURT	\$ 10,000.00	\$ 263,267.42	50%		\$131.633 71
NANCI DIAZ	\$ 10,000.00	\$ 263,267.42	50%		\$131.633 71

Atentamente,

Ana Karina Landázuri Loza

CONTADOR GENERAL

ORDECUA S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 020 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

MA

Clara Augusta Baez
Dra. María Augusta Baez Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ZATOTEK S.A., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Accionistas que al 31 de diciembre del 2016, los señores SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, son propietarios de 189.000 acciones, con un valor nominal de USD 1 por cada acción, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑIA	Nº. DE ACCIONES PERTENECIENTES A LOS SEÑORES SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
420.000	189.000	45%	USD 2.32 C/U	438.480

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ZATOTEK S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 28 DIC, 2017

TGA

Maria Augusta Baca Serrano
Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ICELAC CIA. LTDA.**

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Manta OE4-384 y Ampudia, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 09h00, se reúnen los socios de la compañía ICELAC CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor José Rene Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 09:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT	Personal	US \$260,00	260	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US \$260,00	260	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US \$480,00	480	48%
TOTAL		US \$1.000,00	1.000	100%

El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente



Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 09h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones..

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a cuatrocientas ochenta participaciones (480) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz.

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

- a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.
- b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con esta resolución.
- c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

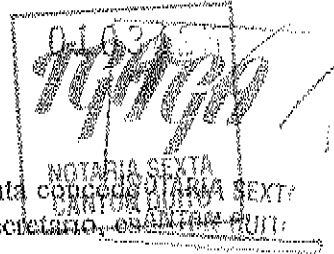
1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones.

1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con esta resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la cesión realizada, el capital social de Icelac Cía. Ltda., se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	260	260	260	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	260	260	260	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
TOTAL	1000	1000	1000	100%



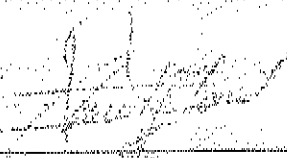
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

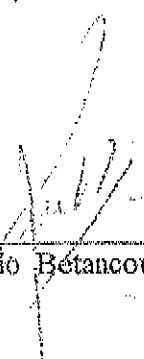
Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

- a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
- b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 10h00 se levanta la sesión

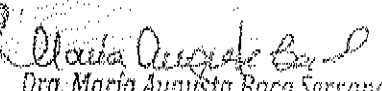
f) 
Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f) 
José René Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f) 
Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017



Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOCOB CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. de la Prensa N56-148 y Pasaje N56B en el edificio Obrea Pablo, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 12h00, se reúnen los socios de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor Silvio Walter Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor José Rene Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 12h15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	Personal	US \$520,00	520	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US \$520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US \$960,00	960	48%
TOTAL		US \$2.000,00	2.000	100%

El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 12h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz.

El socio Silvio Walter Betancourt, mociona:

- a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.
- b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con esta resolución.
- c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones.

1.2 AUTORIZAR al Representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con esta resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Inmocab Cía. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

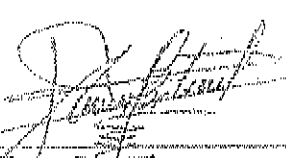
COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	520	520	520	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

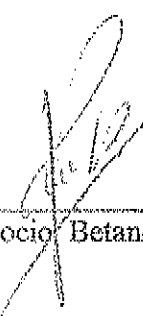
Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

- a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 13h00 se levanta la sesión

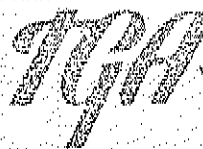
f) 
José Rene Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

f) 
Silvio Walter Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f) 
Aida Rocio Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en CUATRO hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017



Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BIGBOSS CIA. LTDA.**

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Ampudia N62-166 y Manta, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 16h00, se reúnen los socios de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 16:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
EDISON FERNANDO BETANCOURT	Personal	US \$172,00	172	8,6%
SILVANA EVELYN BETANCOURT	Personal	US \$176,00	176	8,8%
VERONICA MAGALI BETANCOURT	Personal	US \$172,00	172	8,6%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US \$520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US \$960,00	960	48%
TOTAL		US \$2.000,00	2.000	100%

El Secretario deja constancia que con un total del cien porciento (100%) del capital social



se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, la Presidenta la declara instalada a las 16h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt Rodríguez a realizar la donación a favor de sus hijos: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, la Presidenta propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.

La Presidenta de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz.

El socio Silvio Walter Betancourt Rodríguez, mociona:

- a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.
- b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con esta resolución.
- c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

La Presidenta de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la

mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
EDISON FERNANDO BETANCOURT	A FAVOR
SILVANA EVELYN BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR
VERONICA MAGALI BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

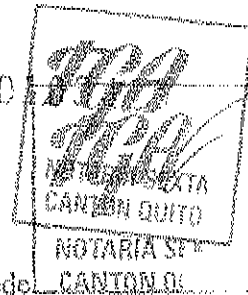
1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones

1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con esta resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Bigboss Cia. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8.60%
SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT	176	176	176	8.80%
VERONICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8.60%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%



Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

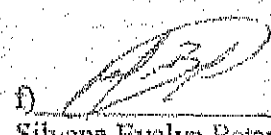
- a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
- b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

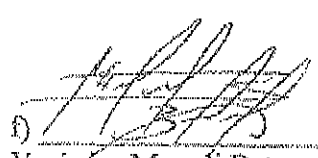
A las 17h00 se levanta la sesión

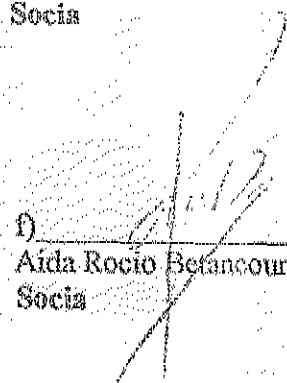

f) Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio


f) Eisa María Concha Betancourt Rodríguez
Presidenta de la Junta


f) Edison Fernando Betancourt
Socio


f) Silvana Evelyn Betancourt
Socia


f) Verónica Magali Betancourt
Socia


f) Aída Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en CUADRO hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017


Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ASISTENCIA Y REGISTRO

IDENTIFICACION

FECHA DE EMISIÓN: 2017-08-08
FECHA DE VENCIMIENTO: 2020-08-08
NÚMERO DE IDENTIFICACION: 1720430063
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO

7720430063

PROFESION: SACILLERATO
ESTUDIANTE

FECHA DE EMISIÓN: 2017-08-08
FECHA DE VENCIMIENTO: 2020-08-08
NÚMERO DE IDENTIFICACION: 1720430063
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO

1720430063

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
9 DE ABRIL 2017

013
CANTON

013-124
MUNICIPIO

1720430063
CÓDIGO

CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CUMBAYA
PARROQUIA

013-124

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en LUGAR
hoja(s).

Quito a, 28-DIC. 2017

TGA
Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

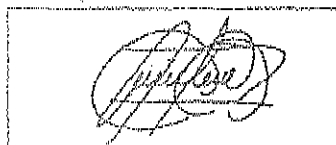
CIUDADANAJOR
NOMBRE Y APELLIDOS QUE USÓ
EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
NOMBRE Y APELLIDOS QUE USÓ
EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

1720430063

Dirección: San Juan de
Ambayá
teléfono: 0995490633
e-mail: gevero@parchawartez.com



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720430063

Nombres del ciudadano: CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUEVA ALAVA KLEVER ARMANDO

Nombres de la madre: ROMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

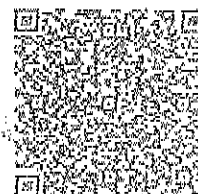
Nº de certificado: 173-081-39573



173-081-39573

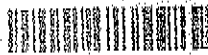
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171642068-0



FECHA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ROSETO MOSQUERA
CRISTINA VALERIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre
ROSETO GOMEZ WASHINGTON

APellidos y Nombres de la Madre
MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-03-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-07

[Signature]

[Signature]



Dirección: 6a primavera 2

tel: 0995490833

e-mail: vnofero@parthorawitz.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en un
hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

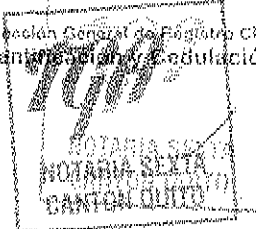
TCA

[Signature]
Dra. María Augusta Roca Serrano

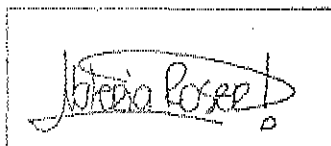
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0102318
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716420680

Nombres del ciudadano: ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROSERO GOMEZ WASHINGTON

Nombres de la madre: MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emitor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA/QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-081-39631

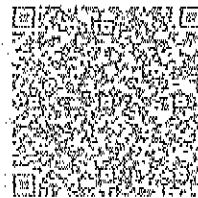


179-081-39631

Ing. Jorge Troya Puente

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

ACTA NOTARIAL N°: 2017-17-01-006-P06382

**ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONACIÓN**

OTORGADA POR:
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ
Y
NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves veinte y ocho (28) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), yo Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, en atención a la petición formulada por los cónyuges SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación que van

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



a efectuar en favor de sus hijos, JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ, solicitándome para ello proceda a receptar sus declaraciones juramentadas y la de las testigos, CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA y GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO; y, Autorizándome, de conformidad con el artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención, por parte de la Notaría Sexta del cantón Quito, de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría; por lo que, en ejercicio de la Fe pública de la que me hallo investida y de conformidad con la facultad prevista en el numeral once del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, procedo a receptar las declaraciones juramentadas de SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCY MAGOLA DIAZ MIÑO, por sus propios derechos, así como de las testigos antes mencionadas.- Los peticionarios son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; a quienes de conocer doy fe, pues me han presentado su cédula de ciudadanía; al efecto bien instruido por mí, la Notaría, en el objeto y resultados de esta diligencia notarial, así como sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, proceden libre y voluntariamente, y con JURAMENTO DECLARAN lo que sigue: UNO) Declaran los peticionarios, SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCY MAGOLA DIAZ MIÑO, que tienen en su haber personal, y en el de la sociedad conyugal que tienen conformada dinero en efectivo y de curso legal. DOS) Somos legítimos y exclusivos propietarios de novecientos sesenta participaciones (960) de la

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta participaciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.000) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta participaciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA. TRES) Es nuestra voluntad donar gratuita e irrevocablemente la nuda propiedad de novecientas sesenta participaciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta participaciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.00) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta participaciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA., a nuestros hijos, JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ. CUATRO) Además declaramos que tenemos los bienes adicionales suficientes, así como otros depósitos bancarios y bienes inmuebles, que garantizan nuestra subsistencia".- De su parte, las testigos CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA y GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO, en forma individual, igualmente con juramento declaran Uno) Que los cónyuges SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y Nanci MAGOLA DIAZ MIÑO, efectivamente son titulares de otros bienes suficientes y que pese a la donación que van a realizar de la nuda propiedad de las acciones y participaciones de su propiedad, descritas en la cláusula anterior en favor de sus hijos, JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ, se garantiza su subsistencia".- En consecuencia cumplidos los requisitos legales en

Tamara Garcés Almeida

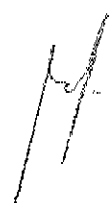
Notaria Sexta

Quito D.M.



debida forma, en mi calidad de Notaria Sexta Suplente del Cantón Quito, en ejercicio de la facultad que me otorga la Ley y de la Fe Pública que me hallo investida, concedo la autorización para que los cónyuges SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y Nanci Magola Diaz Miño, procedan a donar en forma gratuita e irrevocable en favor de, JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ, la nuda propiedad de las acciones y participaciones de su propiedad; y, de la forma antes descrita.- EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE DILIGENCIAS NOTARIALES PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES.-

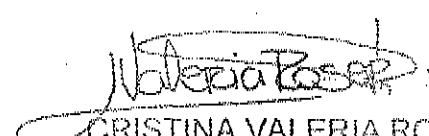
N/E.M.P.


SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ

C.C. 1001349479


NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

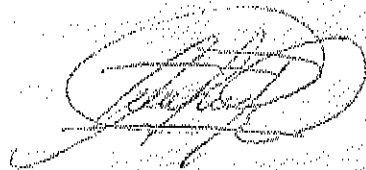
C.C. 1709886626


CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA

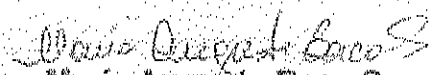
TESTIGO

C.C. 171642068-0

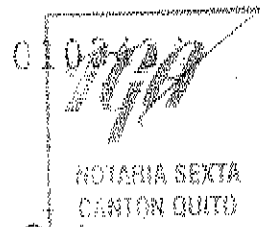
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO
TESTIGO
C.C. 1720430063


Dra. María Augusta Baca Serrano
Notaria Sexta Suplente del Cantón Quito

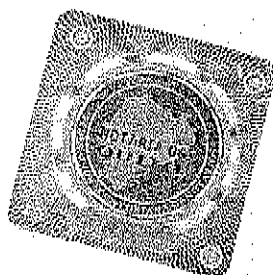
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Se otorgo ante mi Doctora MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta SUPLENTE del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN, otorgado por SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y Nanci Magola Diaz Miño, debidamente, firmada y sellada. Quito, a veinte y ocho (28) de diciembre del dos mil diez y siete (2017). -

Maria Augusta Baca Serrano
DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



0103437

Tamara Garcés Almeida

Notaria Santa

Quito D.M.

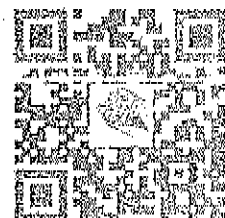
ESCRITURA PUBLICA No: 2017-17-01-006-P-06381

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADO POR: SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y OTROS

QUITO, 28 DE DICIEMBRE DE 2017

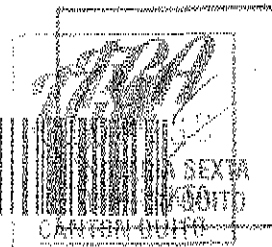




Factura: 001-002-000050723



20171701006P06381



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°: 20171701006P06381							
ACTO O CONTRATO: DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 26 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:55)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001349479	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707886620	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720430063	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ROBERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715420680	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PROPIEDAD DE ACCIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11532-DP17-2017-VS

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2017-17-01-006-P06381

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ
NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO
CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA
Y
GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves veinte y ocho (28) de diciembre del dos mil diecisiete (2017), ante mí, Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: los cónyuges **SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ** y **NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO**, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tiene formada entre sí, **CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA**; y, **GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO**, cada una por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados a excepción **CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA**; y, **GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO** que son solteras, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

de Quito Distrito Metropolitano; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documentos de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria Suplente de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA.- En el Protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contiene la siguiente Declaración Juramentada, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación. PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte, el señor SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y la señora Nanci Magola Díaz Miño quienes suscriben por sus propios y personales derechos y por otra parte, las señoritas CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA y GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO en calidad de Testigos, a lo posterior denominados conjuntamente como los "Comparecientes". Los comparecientes son de estado civil casados, los señores SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y Nanci Magola Díaz Miño y solteras las señoritas CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA y GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO, todos son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar, obligarse y otorgar la presente declaración juramentada, a quienes de conocer doy fe por haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. **SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO conociendo la gravedad de la pena por perjurio, declaramos bajo juramento la veracidad de la información detallada a continuación: Que somos legítimos y exclusivos propietarios de la nuda propiedad y usufructo vitalicio sobre novecientas sesenta participaciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta participaciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.000) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta participaciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA., y deseamos hacer una donación de la nuda propiedad de estas acciones y participaciones a nuestros hijos conforme lo señalado en el siguiente cuadro:-.....

BIG BOSS CIA. LTDA.....

Donatario	Cantidad de participaciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	240.00	\$30,148.78	\$12,059.51
JESSICA	240.00	\$30,148.78	\$12,059.51

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexia

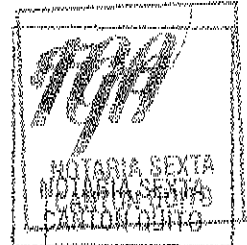
Quito D.M.

ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ			
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240.00	\$30,148.80	\$12,059.52
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	240.00	\$30,148.80	\$12,059.52
TOTAL	960.00	\$120,595.20	\$48,238.08

INMOCOB CIA. LTDA

Donatario	Cantidad de participaciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	240.00	\$7,005.60	\$2,802.24
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	240.00	\$7,005.60	\$2,802.24

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240.00	\$7,005.60	\$2,802.24
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	240.00	\$7,005.60	\$2,802.2
TOTAL	960.00	\$28,022.40	\$11,208.96

ZATOTEK S.A

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	47.250	\$109,601.53	\$43,840.61
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	47.250	\$109,601.53	\$43,840.61
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	47.250	\$109,601.53	\$43,840.61

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	47.250	\$109,601.53	\$43,840.61
TOTAL	189.000	\$438,406.11	\$175,362.44

ORDECUA S.A

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	5.000	\$65,816.86	\$26,326.74
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	5.000	\$65,816.86	\$26,326.74
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	5.000	\$65,816.86	\$26,326.74
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT	5.000	\$65,816.86	\$26,326.74

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



DIAZ			
TOTAL	20.000	\$263,267.42	\$105,306.97

ICELAC CIA.

TDA.

Donatario	Cantidad de participaciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	120.00	\$120.00	\$48.00
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	120.00	\$120.00	\$48.00
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120.00	\$120.00	\$48.00
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	120.00	\$120.00	\$48.00
TOTAL	480.00	\$480.00	\$192.00

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

CLÁUSULA TERCERA.- TESTIMONIO: Las testigos dan fe de conocer al declarante que ha comparecido a dar esta declaración con juramento, sobre la verdad de la declaración contenida en la Cláusula Segunda que antecede, y que lo ha hecho de manera libre y voluntaria, y que la misma se encuentra totalmente apegada a la verdad y de que en efecto el Señor SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y la Señora Nanci MAGOLA DIAZ MIÑO tienen otros derechos y bienes propios que son suficientes para su propia subsistencia. Usted señora notaria sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos." - Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Agustín Acosta C., Abogado profesional matrícula diecisiete guión dos mil diez guión diecisiete del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí la Notaria Suplente a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

N/E.M.P

SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ

C.C. 10.134.947-3

Nanci Magola Diaz Miño

C.C. 1702886626

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Valeria Rosero

CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA
C.C. 1716420080

Gabriela Cristina Cueva Romero

GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO
C.C. 1720430063

Maria Augusta Baca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1001349479



COTACACHI
STEFANODURT RODRIGUEZ
SALVO WALTER
COTACACHI
COTACACHI
VIGAS GALINDO
1962-06-30
EQUATORIANA



CASADO
NANCY MAGDA
DÍAZ WAG

EMPRESARIO

EMPRESARIO

1001349479

STEFANODURT SEGUNDO

STEFANODURT SEGUNDO

QUITO
2017-12-10

2017-12-10

CERTIFICADO DE VOTACION
CIVIL Y ELECTORAL
CIVIL

CIVIL

013

013 - C08

1001349479

STEFANODURT RODRIGUEZ SALVO WALTER
COTACACHI



COTACACHI
COTACACHI
COTACACHI
COTACACHI
COTACACHI
COTACACHI



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en QUITO
hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Maria Augusta Baca Serrano

Maria Augusta Baca Serrano
Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Emmanuel Contreras

Emmanuel Contreras

Emmanuel Contreras



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001349479

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRÍGUEZ SILVIO WALTER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/VACAS
GALINDO(EL CHURO)

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ MIÑO NANCY MAGOLA

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-081-39470

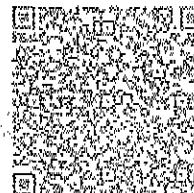


172-081-39470

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



SECRETARÍA

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

PERO TUVIO MARIA FANNY

QUITO

2017-12-08

2017-12-08

7034272242



170759662-6

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

170759662-6

CITADACANA

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

CERTIFICADO DE VOTACION

013

013-211

170759662-6

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto

DIAZ MORALES SEGUNDO HERIBerto



VICTORIA

FRANCISCA

QUITO

CANTON

KENNEDY

PARROQUIA

CIRCUITACION

170759662-6

170759662-6

170759662-6

170759662-6

170759662-6

170759662-6

170759662-6

170759662-6

170759662-6

170759662-6

170759662-6

170759662-6

170759662-6

170759662-6

170759662-6

170759662-6

170759662-6

170759662-6

170759662-6

170759662-6

170759662-6

170759662-6

170759662-6

170759662-6

170759662-6

170759662-6

170759662-6

170759662-6

170759662-6

170759662-6

170759662-6

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en 2017
hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

TGA

Dra. Maria Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Caceres

tel: 3982900

e-mail: gacera@pachonawiki.com



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nanci Díaz
M.

Número único de identificación: 1707888626

Nombres del ciudadano: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO

Nombres de la madre: MIÑO TUFÍÑO MARIA FANNY

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emitor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-081-39528



177-081-39528

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

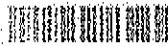


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CANCELACION

CIUDADANA 172043000-3



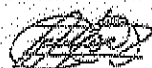
APELLIDOS Y NOMBRES: CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 ZONA: SANTA CRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1992-08-31
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Soltera



IDENTIFICACION: PROMOCION
 SACNILLERATO: ESTUDIANTE
 V4343V31402

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CUEVA ALAYA KLEVER ARMANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROMERO PAZMIRO ANGELITA DEL ROSARIO
 CIUDAD: QUITO
 FECHA DE EMISION: 2010-05-10
 FECHA DE EXPIRACION: 2020-05-10









CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

013 013 - 124 172043000-3

CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 QUITO ZONA
 QUITO PARROQUIA



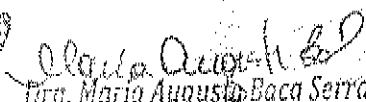






NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

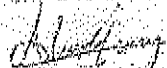
Quito a, 28 DIC. 2017



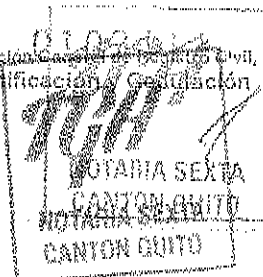
Dra. Maria Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CIUDADANA (C)

LE QUITO LA RESERVA QUE USTED
 LAS 2 HORAS GENERALES 2017
 LE QUITO SUS 5 PARATODOS
 LOSER PARA LOS 5 PARATODOS



Direccion: San Juan de
 Ambato
 telf: 0995490633
 e-mail: guerra@pzhonoverz.com



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720430063

Nombres del ciudadano: CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUEVA ALAVA KLEVER ARMANDO

Nombres de la madre: ROMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 173-081-39573



173-081-39573

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

171642068-0

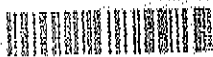


FECHA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROSETO MOSQUERA
CRISTINA VALERIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-06-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSETO GOMEZ WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-03-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-07

[Signature]

[Signature]



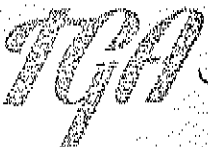
Dirección: Primavera 2

Teléfono: 0995490033

E-mail: gacua@puzhowsitz.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en una
hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017



[Signature]
Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716420680

Nombres del ciudadano: ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROSERO GOMEZ WASHINGTON

Nombres de la madre: MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2017

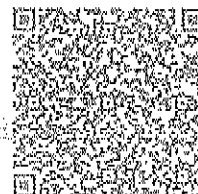
Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-081-39631



179-081-39631

Ing. Jorge Troya Fierles
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO

Por este medio me permito certificar que de conformidad con los libros sociales de ORDECUA S.A.; al 31 de Diciembre del año 2016, las acciones de la empresa con un valor nominal de \$1 por cada una; se encuentran conformadas de la siguiente manera:

ACCIONES VPP					
SOCIO		Total Capital	Total Patrimonio	% Participación	VPP
WALTER BETANCOURT	\$	10,000.00	\$ 263,267.42	50%	\$131,633.71
NANCI DIAZ	\$	10,000.00	\$ 263,267.42	50%	\$131,633.71

Atentamente,

Ana Karina Landázuri Loza
CONTADOR GENERAL
ORDECUA S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en veinte y ocho hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

TGA

Ilustre Dña. María Augusta Baca Serrano
Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, BIGBOSS CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1,00 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑIA	Nº DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
2000	960	48%	USD 125,62 c/u	USD 120.595,20

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
BIGBOSS CIA. LTDA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en ur hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

TGA

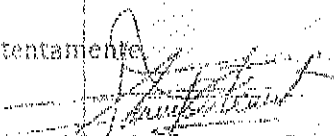
Maria Augusta Baca Serrano
Dra. Maria Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

José René Betancourt Bastidas, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, INMOCOB CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, al señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

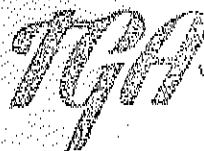
CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑIA	Nº DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRIGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
2000	960	48%	USD 29,19 c/u	USD 28.022,40

Atentamente,


Sr. José René Betancourt Bastidas
Representante Legal
INMOCOB CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en UND
hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017




Dra. María Augusta Daza Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ICELAC CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 480 participaciones, con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑIA	Nº. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
1000	480	48%	USD 1,00	USD 480,00

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ICELAC CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ZATOTEK S.A., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Accionistas que al 31 de diciembre del 2016, los señores SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, son propietarios de 189.000 acciones, con un valor nominal de USD 1 por cada acción, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑIA	Nº. DE ACCIONES PERTENECIENTES A LOS SEÑORES SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
420.000	189.000	45%	USD 2.32 C/U	438.480

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ZATOTEK S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 000 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

TGA

Dra. María Augusta Baca Serrano
Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ICELAC CIA. LTDA.**

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Manta OE4-384 y Ampudia, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 09h00, se reúnen los socios de la compañía ICELAC CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor José Rene Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 09:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT	Personal	US \$260,00	260	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US \$260,00	260	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US \$480,00	480	48%
TOTAL		US \$1.000,00	1.000	100%

El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente

Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 09h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones..

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a cuatrocientas ochenta participaciones (480) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz.

El socio Silvio Walter Betancourt, mociona:

- a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.
- b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con esta resolución.
- c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.



Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

- 1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones.
- 1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con esta resolución.
- 1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.
- 1.4 En virtud de la cesión realizada, el capital social de Icelac Cía. Ltda., se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	260	260	260	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	260	260	260	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
TOTAL	1000	1000	1000	100%

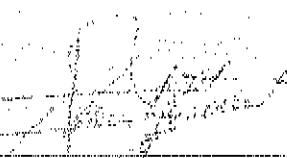
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

- a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
- b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 10h00 se levanta la sesión

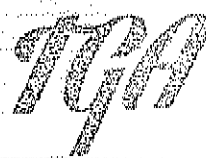
f) 
Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio

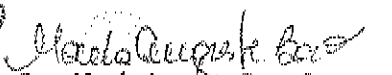
f) 
José Rene Betancourt
Presidente de la Junta
Socio

f) 
Aida Rocío Betancourt
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DDY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017




Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOCOB CIA. LTDA.**

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. de la Prensa N56-148 y Pasaje N56B en el edificio Obrea Pablo, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 12h00, se reúnen los socios de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor Silvio Walter Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor José Rene Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 12h15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	Personal	US \$520,00	520	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US \$520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US \$960,00	960	48%
TOTAL		US \$2.000,00	2.000	100%

El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 12h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz.

El socio Silvio Walter Betancourt, mociona:

- a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.
- b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con esta resolución.
- c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.



Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

- 1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones.
- 1.2 AUTORIZAR al Representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con esta resolución.
- 1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.
- 1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Innocob Cía. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	520	520	520	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

- A las 13h00 se levanta la sesión

D
Silvio Walter Befancourt
Presidente de la Junta
Socio

f) Aida Rocio Betancourt
Sacia

Quito a. 28 DIC. 2017

TGA *Maria Augusta Baca*
Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BIGBOSS CIA. LTDA.**

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Ampudia N62-166 y Manta, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 16h00, se reúnen los socios de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 16:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
EDISON FERNANDO BETANCOURT	Personal	US \$172,00	172	8,6%
SILVANA EVELYN BETANCOURT	Personal	US \$176,00	176	8,8%
VERONICA MAGALI BETANCOURT	Personal	US \$172,00	172	8,6%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US \$520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US \$960,00	960	48%
TOTAL		US \$2.000,00	2.000	100%

El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) del capital social

se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, la Presidenta la declara instalada a las 16h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt Rodríguez a realizar la donación a favor de sus hijos: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, la Presidenta propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.

La Presidenta de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz.

El socio Silvio Walter Betancourt Rodríguez, mociona:

- a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.
- b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con esta resolución.
- c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

La Presidenta de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la



mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
EDISON FERNANDO BETANCOURT	A FAVOR
SILVANA EVELYN BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR
VERONICA MAGALI BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

RESUELVE:

- 1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones
- 1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con esta resolución.
- 1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.
- 1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Bigboss Cia. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8.60%
SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT	176	176	176	8.80%
VERONICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8.60%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

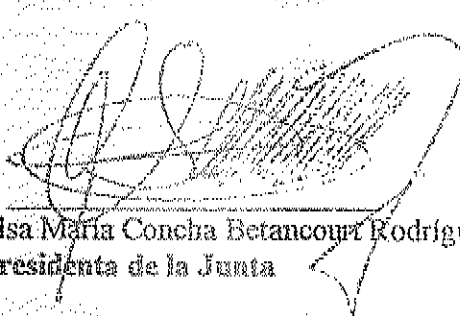
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

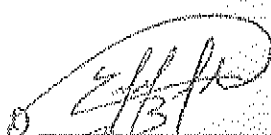
Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

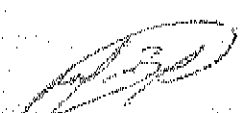
- a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
- b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

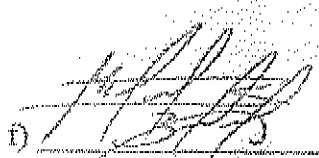
A las 17h00 se levanta la sesión


Silvio Walter Betancourt
Secretario de la Junta
Socio


Elsa María Concha Betancourt Rodríguez
Presidenta de la Junta


Edison Fernando Betancourt
Socio

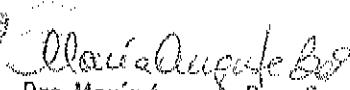

Silvana Evelyn Betancourt
Socia


Verónica Magali Betancourt
Socia


Aida Rocio Betancourt
Socia

NOTARIA-SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en *Cop. 172*
hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017


Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M. ---



Se otorgó ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta SUPLENTE del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la DECLARACION JURAMENTADA otorgado por SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y OTROS, debidamente sellada y firmada. Quito, a veintiocho (28) de diciembre de dos mil diez y siete (2017).-



Maria Augusta Baca Serrano
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



0103400

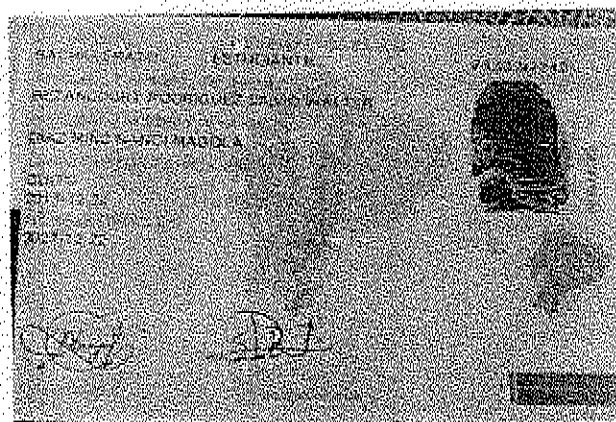
CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ICELAC CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 480 participaciones, con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑÍA	Nº. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
1000	480	48%	USD 1,00 c/u	USD 480,00

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Representante Legal
ICELAC CIA. LTDA.



5592009 22/12/2017 10:13:54
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCION O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
171621312-7 012-8329
BLANCOURT DIAZ JUAN SEBASTIAN
PICHINCHA QUITO
5592010 COTOCOLLO
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
Doy FE que la fotocopia que antecede está conforma
con el ORIGINAL que me fue presentado en una
hoja(s).

Quito a 29 DIC. 2017

TPA *Maria Angélica Baco Serrano*
Dra. María Angélica Baco Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: *Carretera* *América*
teléfono: 3982900
e-mail: *guero@pathoswitz.com*

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

171262018-4

CELIAZ DE
CIUDADANA
APellidos y Nombres
BETANCOURT DIAZ
JESSICA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTACOLLAO
FECHA DE NACIMIENTO
11-05
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
MUJER
ESTADO CIVIL
CASADO
FERNANDO ALEXANDER
MIRO VILLAGARIN

SECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

012-218

BETANCOURT DIAZ JESSICA ALEXANDRA
APellidos y Nombres
BETANCOURT DIAZ JESSICA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTACOLLAO
FECHA DE NACIMIENTO
11-05
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
MUJER
ESTADO CIVIL
CASADO
FERNANDO ALEXANDER
MIRO VILLAGARIN

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

012-218

BETANCOURT DIAZ JESSICA ALEXANDRA
APellidos y Nombres
BETANCOURT DIAZ JESSICA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTACOLLAO
FECHA DE NACIMIENTO
11-05
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
MUJER
ESTADO CIVIL
CASADO
FERNANDO ALEXANDER
MIRO VILLAGARIN

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial
Y FE que la fotocopia que antecede está conforme
 con el ORIGINAL que me fue presentado en **uno**
 hoja(s).

Quito a, **29 DIC. 2017**

TGA **Dra. María Augusta Baca Serrano**
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo González
teléfono: 3982900
E-mail: gacua@parzorowitz.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

171262017-5



NOMBRE Y APELLIDOS: GARCIA ECHAZ, GABRIELA ALEXANDRA
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: GARCIA ECHAZ, GABRIEL
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: GARCIA ECHAZ, GABRIELA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-08-08
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO, ECUADOR
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADOCIVIL: CASADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARCIA ECHAZ, GABRIELA ALEXANDRA



NOTARIA SEXIA - En aplicación a la Ley Notarial
 DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
 con el ORIGINAL que me fue presentado en 02/12/2017
 Hoja 1/1

Quito a 29 DIC. 2017



NOTARIA SEXIA SUPLENTE CANTON QUITO
 Dra. Maria Augusta Baca Serrano

Dirección: Edmundo González

Teléfono: 3982900

E-mail: gawera@perchomart.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ESENCIA O PAGO DE AULETA

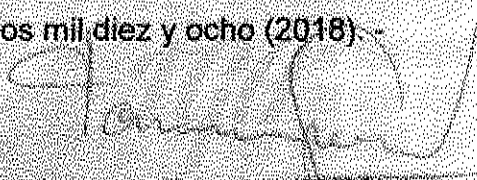
ESTADISTICA DE VOTACION

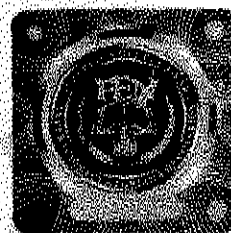
ESTADISTICA DE VOTACION
 ESTADISTICA DE VOTACION
 ESTADISTICA DE VOTACION

5413927

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Se protocolizo ante la Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACIÓN REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ Y Nanci Magola Díaz Miño a favor de Juan Sebastián Betancourt Díaz y otros., debidamente firmada y sellada. Quito, a uno (01) de febrero del dos mil diez y ocho (2018). -


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta Quito D.M.



TRÁMITE NÚMERO: 64469



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	111916
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	949
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /08/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ICELAC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL DONANTE SR SILVIO BETANCOURTH TRANSFIERE 480 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: 120 PART. AL SR WALTER BETANCOURTH, 120 PART. A LA SRA JESSICA BETANCOURTH, 120 PART. AL SR ANDRES BETANCOURTH Y 120 PART AL SR JUAN BETANCOURTH.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 5396 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/11/2014.- ADJUNTA ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEXTA DMO DE FECHA 02/08/2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍAS(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 010-PMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

